



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00313-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LAS JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: TALLER VIRTUAL USO ADECUADO DEL PORTAL DEL SISEVE PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00240-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco de atención frente a la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, la misma que establece garantizar las condiciones para el logro de los aprendizajes, así como los mecanismos para prevalecer la sana convivencia.

Al respecto, se ha planificado el TALLER VIRTUAL: USO ADECUADO DEL PORTAL DEL SISEVE PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE CASOS REPORTADOS, dirigido a los directivos y responsables de convivencia escolar de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 02, a fin de fortalecer las capacidades para la atención de manera oportuna de los casos de violencia escolar reportados en el portal del SiseVe.

Dicho taller virtual se realizará de acuerdo a lo programado:

Table with 3 columns: FECHA, HORARIOS, LINK. It lists two time slots for July 25, 2025, with corresponding links.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025.

MEMORANDUM N° 00998-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

RMSS/J(e)-ASGESE
ECHM/C(e)-ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0705864 CLAVE: 714F8C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

